

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38053 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 294/2020 y NIG nº 19130 42 1 2020 0004481, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor MIRIAM GALLARDO POZAS, con DNI nº 47454080C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Casar (Guadalajara), calle Blasco Ibáñez 687.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición, que serán asumidas por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en Guadalajara, calle Enrique Benito Chavarri nº 6, 2ª planta y dirección electrónica manuel@borlanabogados.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 256 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200050740-1